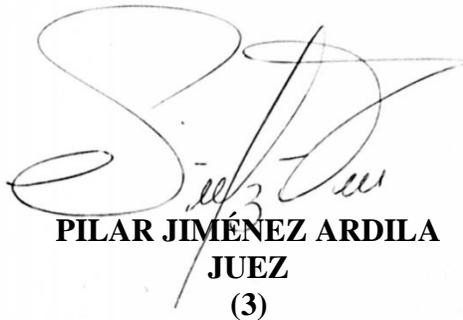


RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ordinario No. 11001310302720060030700.

1. Obre en autos los documentos aportado por la parte actora y los certificados de tradición y libertad de los predios involucrados en este litigio.
2. Secretaría de estricto cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 09 de octubre de 2019 (fl. 1339).
3. Sobre la entrega estese a lo dispuesto en autos de fecha 09 de octubre de 2019 (fl. 1339), 22 de enero de 2020 (fl. 1469).
4. Tener en cuenta que en el término del traslado del informe de cuentas presentado por el secuestre las partes guardaron silencio (fl. 1469).
5. Reconózcasele personería al abogado HERNAN CALDERÓN REYES, como apoderado judicial del señor FRANCISCO JAVIER CAMPO GOMEZ, en la forma y términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(3)